

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

Orden de 23 de septiembre de 2016, por la que se acepta la donación a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía de un conjunto de obras de los artistas que se citan.

Don Jesús Manuel Reina Palazón ha manifestado su voluntad de donar a la Comunidad Autónoma de Andalucía un conjunto de obras de su propiedad, que se relacionan en el Anexo, para su adscripción al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

Los bienes que se donan a la Comunidad Autónoma de Andalucía para su destino en el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo resultan de gran interés para la colección estable de este Museo. Se trata de obras de los colectivos Agustín Parejo School y The Richard Channin Foundation y del artista Rafael López-Bosch Astolfi.

Agustín Parejo School, colectivo activo de comienzos de los años 80 a mediados de los 90, que utilizó herramientas como las cuestiones de anonimato/autoría, poética/política o imagen/texto para actuar e incidir en su contexto social y cultural.

The Richard Channin Foundation fue colectivo creado en 1999 por los artistas Miki Leal (Sevilla, 1974), Juan del Junco (Jerez de la Frontera, 1972), Fernando Clemente (Jerez de la Frontera, 1975) y Luis Germán Moreno (que abandonó el grupo poco después), con una obra de estética cercana al kitsch o vulgar, fresca, descarada, desenfadada, cargada de humor y crítica social.

Rafael López-Bosch Astolfi (Madrid, 1980) trabaja en las contradicciones y relaciones de signos, símbolos y significados. Con clara influencia británica, en su obra se manifiesta un humor perspicaz.

La Dirección del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo informa sobre el interés de los bienes ofrecidos en donación y propone su aceptación. La Comisión Técnica del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo en su reunión del 2 de diciembre de 2015 informó favorablemente el ingreso de las mencionadas obras en la colección del Centro.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en su artículo 87.1 faculta a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico para aceptar donaciones y legados de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz.

Dicha aceptación queda exceptuada del requisito de previa aceptación por Decreto del Consejo de Gobierno, previsto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los efectos del mencionado artículo 87.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, deben considerarse extendidos a todos los bienes integrantes del Patrimonio Histórico de nuestra Comunidad Autónoma, y no exclusivamente a los declarados de interés cultural, o inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

El artículo 3.6 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por el Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la persona titular de la Consejería competente en materia de cultura, la competencia para aceptar esta donación.

Por lo expuesto, y vista la propuesta de la Dirección del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo de fecha 17 de marzo de 2016,

RESUELVO

Primero. Aceptar la donación de los bienes muebles que se relacionan en el Anexo, dispuesto por Don Jesús Manuel Reina Palazón, a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Adscribir los citados bienes al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, que pasarán a formar parte de la Colección Museística de Andalucía y de los fondos artísticos que comprenden su colección estable. Su Director levantará acta de recepción definitiva por donación, en la que se mencionará la presente Orden de aceptación.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 2016

ROSA AGUILAR RIVERO
Consejera de Cultura

ANEXO

Autor	Título	Fecha	Técnica	Dimensiones
Agustín Parejo School	Abrotano Baudelaire	s.d.	Material gráfico (tarjeta postal)	16x11 cm
Agustín Parejo School	Por favor estamos parados	1987	Material gráfico (tarjeta postal)	10,5x16,5 cm
Agustín Parejo School	S/T	s.d.	Material gráfico (tarjeta postal)	11x16 cm
Agustín Parejo School	[El poema es una operación a vida o muerte]	s.d.	Material gráfico (tarjeta postal)	16x11 cm
Agustín Parejo School	Poesía	1984	Material gráfico (tarjeta postal)	10,5x15,8 cm
Agustín Parejo School	S/T	s.d.	Material gráfico (tarjeta postal)	11,5x16 cm
Agustín Parejo School	Málaga Euskadi Da	1986	Material gráfico (tarjeta postal)	11x16 cm
Agustín Parejo School	La Inmaculada	1986	Material gráfico (tarjeta postal)	16x11 cm
Agustín Parejo School	Sin Larios	1992	Material gráfico (tarjeta postal)	15x10,5 cm
Agustín Parejo School	Homenaje a Jackson Pollock	1987	Material gráfico (tarjeta postal)	10,5x14,5 cm
Agustín Parejo School	Consignas	1986	Material gráfico (tarjeta postal)	10,5x15 cm
Agustín Parejo School	La Sábana Santa	1990	Material gráfico. Invitación exposición	10x21 cm
Agustín Parejo School	[La revue parlée]	1986	Material gráfico. Invitación exposición y hoja de sala	21x10,5 cm; 10x21 cm
Agustín Parejo School	Du côté de l'URSS	1985	Material gráfico. Cartel e invitación	29,5x21 cm; 10x21 cm
Agustín Parejo School	Agit-Pop de Octubre	1982	Material gráfico. Cartel	30x44 cm
Agustín Parejo School	Wear a Poem	1984	Material gráfico. Cartel	39x30 cm
Agustín Parejo School	Ver a no 83	1983	Material gráfico. Cartel y folleto	45x32,5 cm; 32x43,5 cm
Agustín Parejo School	Primera Muestra de Poesía experimental	1984	Material gráfico. Folleto	32x42 cm
Agustín Parejo School	QARQOMA	s.d.	Dibujo y collage (rotulador y letraset sobre papel)	32x21,5 cm (con marco)

00102038

Autor	Título	Fecha	Técnica	Dimensiones
Agustín Parejo School	Abanico	s.d.	Témpera	32,5x30 cm (con marco)
The Richard Channin Foundation	S/T	s.d.	C-print (impresión a color adherida a cartón pluma)	44,5x69 cm
Rafael López-Bosch Astolfi	Ajedrez	2007	Resina de Poliuretano, madera	125x125x60 cm